

**ACTA N° 3****Jornadas Participativas 2021- Cuenca Matanza Riachuelo.****Proceso de Revisión de la Resolución 283/19 de ACUMAR.**

---

**Taller preparatorio N° 2.** Para Organismos de Ciencia y Tecnología, Universidades y Ministerios afines.

Modalidad: Reunión virtual sólo para los invitados a las Jornadas - Reproducción por *Streaming*.

Fecha: 22 de Julio de 2021.

Hora: 16:00 horas.

**Expositores:**

Licenciado Señor Bruno Pedro De Alto. Licenciado en Organización Industrial, Especialista en Gestión de la Tecnología y la Innovación.

Ingeniero Señor Juan Pablo Barabino. Ingeniero Ambiental.

**Moderadores:**

Gerardo D. Gambardella. Abogado.

Estefanía Opejda. Abogada.

**Participantes:**

36 personas, representantes de:

Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM); Instituto Nacional del Agua (INA); Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET); Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP); Universidad Nacional de San Martín (UNSaM); Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA; Universidad Nacional de Avellaneda (UNAv); Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y representantes de la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL).

**Temas a tratar:**

Nivelar la información a los invitados de organismos y/o organizaciones propuestas. Recorrer un hilo de tiempo con las diversas instancias que llevaron a la vigencia de la actual Resolución 283/19 ACUMAR. Determinación de límites admisibles de vertidos de efluentes líquidos, subdivisión de la cuenca y usos y objetivos de calidad

y progresión. Se explica la modelación de la calidad del agua superficial en la CHMR.

### **Jornada Taller N° 3:**

16:01 horas. Comienza la reunión, Gerardo Gambardella toma la palabra, saluda de bienvenida a los asistentes a esta primera jornada, solicita aguardar unos minutos al resto de los invitados.

16:04 horas. Se inicia la grabación de la reunión virtual. Comienza la presentación de la actividad de la jornada, el Taller Preparatorio N° 1 en el marco de las Jornadas Participativas 2021 Cuenca Matanza Riachuelo. Proceso de Revisión de la Resolución 283/19 de la ACUMAR.

Invita a los participantes a presentarse mediante el chat o logueo, con nombre y representación invocada.

Presenta a los expositores del día de la fecha. Explica los términos del presente encuentro, la posibilidad de realizar consultas durante este Taller mediante el chat de la reunión y de manera posterior a la realización del mismo a través del acceso web al foro de participación creado a esos fines.

Toma la palabra el Licenciado Bruno De Alto, comienza su exposición. Para ello comparte pantalla de presentación, reitera la finalidad del encuentro y expone referenciando links de acceso a información relativa a la dimensión territorial, historia de la Cuenca, características de la Cuenca y la Causa Mendoza, explica los contenidos de dichas referencias.

Hace una revisión normativa, los antecedentes de la Resolución 283/19, mencionando que regula dicha norma, a que sujetos regula y menciona los antecedentes normativos. Recorre la norma revisada y remarca el contexto de proceso de mejora continua. Explica los objetivos de uso, la calidad de aguas, los límites de vertido.

Menciona la norma en revisión y sus ANEXOS I, A, B y C, los explica.

Recorre y describe una línea de tiempo con los principales hitos en la aplicación de la norma, desde el año 2014 a la actualidad.

Explica las definiciones principales de la Resolución 283/19, definición de “Doble criterio de control de vertidos”: criterio 1 concentración, criterio 1 más criterio 2, “Carga Másica”; Define y explica “Carga Másica, Límite de Vertido”; Define y explica “Usos”; Define y explica segunda carga; Define y explica “Metas por Subcuenca”; Menciona las bases técnicas, estudios e informes con base en la Resol 283/19; Menciona antecedentes nacionales e internacionales, principios; Presenta breve descripción de estudios propios de ACUMAR y los procesos participativos y comenta los resúmenes de avances de la Resolución 283/19.

Comenta y explica las principales acciones y obras para alcanzar las metas propuestas. (USO IV).

Para todo ello compartió siempre información en pantalla de la reunión virtual y para todos los participantes.

Cede la palabra al Ingeniero Juan Pablo Barabino, quien 16:55 horas comienza su exposición.

Presenta información en pantalla para todos los participantes. Comienza a exponer sobre la metodología y herramientas que aplica la Resol 283/19. Explica el significado del “Doble criterio”, explica “El Modelo/ Sistema Mike She”, Modelos hidrológico, Modelo Hidrodinámico, Modelo de Calidad. Presenta el “Equipo de Trabajo y Objetivos”, lo explica. Explica y describe “Etapas de Trabajo”, las presenta y define parámetros. Explica la “Actualización” de datos de la herramienta, su proceso, las condiciones para “Calibrar” esas actualizaciones de datos, todo ello en función del correcto uso de la herramienta. Explica la relación entre la actualización de datos, la calibración de los mismos, el uso de la herramienta y la aplicación a distintos escenarios. Evalúa distintos escenarios.

Explica en detalle las Subcuencas de la Cuenca.

Explica los modelos, muestra registros de escenarios de gestión, ejemplos. Presenta distintas preguntas de gestión en distintos escenarios.

Presenta un escenario hipotético, lo explica.

Siendo las 17:42 horas cierra su exposición.

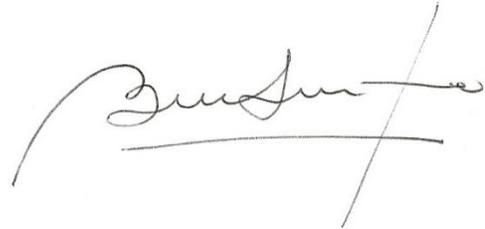
Para todo ello comparte siempre información en pantalla de la reunión virtual y para todos los participantes.

Toma la palabra Gerardo Gambardella, comienza a dar cierre al Taller N° 2, surge una pregunta vía chat de reunión virtual sobre cargas “criterio 1” y “criterio 2”, el moderador la expone y Juan Pablo Barabino la contesta *in voce*, se tiene por contestada; Surge un comentario de un participante sobre la importancia y relevancia de informe técnico obrante en la página [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar) a los fines aquí buscados, se tiene presente lo manifestado, se agradece el comentario; surge una consulta vía chat sobre fechas y prórroga de aplicación de normativa y posible adecuación progresiva. Leída la pregunta por el moderador, el Licenciado Bruno De Alto contesta *in voce* que no hay prevista prórroga alguna para la aplicación de normativa vigente; surge una consulta vía chat sobre la derogación de la Resolución 1/07 de ACUMAR, leída por el moderador, Juan Pablo Barabino responde la misma. El moderador continúa el cierre del Taller que nos ocupa, invitando a consultar la página [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), donde los interesados pueden encontrar el link de acceso correspondiente a las Jornadas. A su vez, los inscriptos pueden acceder al sitio especialmente desarrollado para las Jornadas, donde acceden logueados. Allí pueden visitar el foro participativo, eventualmente volcar allí inquietudes o consultas sobre el encuentro.

Asimismo, el moderador recuerda a todos el próximo encuentro que se va a llevar a cabo el día 27/07/2021 de 16:00 a 18 horas en el que se va a presentar la metodología, herramientas y pasos de uso para transcurrir estas jornadas de trabajo conjunto y garantizar entonces una correcta participación e interacción de parte de

todos. Para finalizar invita a los presentes a sumarse a los paneles que tendrán lugar los días jueves 05 de agosto, martes y jueves 12 de agosto, todos de 16:00 a 18:00 horas.

Saludando y agradeciendo a los participantes y expositores, se cierra la reunión virtual y cesa la grabación de la misma a las 17:49 horas.



**Bruno Pedro De Alto**  
**Director General Ambiental**  
**ACUMAR**